

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Septiembre de 2013.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.343,0	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	482,1
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	482,1
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.418,8
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.418,8
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.418,8
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.915,0
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.915,0
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.915,0
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]					24.409,1
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	33.183,7
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	33.183,7
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	66.990,0
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	73.545,3
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	85.315,7
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	132.396,8
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	106.304,5
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	106.304,5
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.394,7
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15.450,1
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.394,7
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15.450,1
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	40.853,6
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	154.056,4
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	40.853,6
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	154.056,4
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	40.853,6
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	154.056,4
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	53.046,4
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	319.572,8
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	53.046,4		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	319.572,8		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	13.110,6	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	19.945,2	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14.923,1	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	33.063,8	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	52.276,8	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	71.343,7	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.834,2		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.230,3		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.885,9		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27.985,1		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	33.707,5		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	40.655,5		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	46.128,6		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.480,9		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	69.980,9		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado] b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	1.081,8 0,0		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	360,6		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	69.115,4 3.115,6	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	69.117,5 3.115,5	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	137.631,2 3.595,6	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	137.631,2 3.595,6	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	475.966,9 4.163,0	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	662.236,5 4.237,6	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	979.167,9 7.482,2	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.935.661,4 21.000,8	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	705.529,8 2.377,8	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	828.428,6 4.410,6	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.057.802,3 7.822,2	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.703.853,2 26.610,8	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.785.474,7 16.977,0	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.785.474,7 16.977,0	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	168,3 0,0
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.488,0 8.809,1
				N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.059,6 10.238,1
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	\$/evento	14.430,7
					Medidor trifásico	\$/evento	33.095,3
				O.M2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	34.769,7
Medidor monofásico	\$/evento				12.281,4		
O.M3	Medidor trifásico			\$/evento	30.771,9		
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima			\$/evento	31.510,9		
				Medidor monofásico	\$/evento	11.016,8	
				Medidor trifásico	\$/evento	28.180,4	
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	28.971,2			

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	19.710,6
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	10.569,3
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	44.186,7
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	54.429,7
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	43.070,1
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.151,0
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	46.444,7
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	63.355,9
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	168,3
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	10.164,1
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.370,1
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.265,3
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.212,0
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.892,8
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.356,3
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	37.082,3
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.542,3
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	53.806,6
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	6.049,6
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	71.879,5
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	8.090,6
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	598,7
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.670,3
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	799,7
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.042,6
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energia	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.715,8
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.898,5
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.947,3
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	20.466,2
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.774,8
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.579,0
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.270,0
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	64.994,8
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.270,0
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	77.240,3

#### VALORES INCLUYEN IVA

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.